

✠ ORACION ✠

PANEGRICA
CELEBRADA EN GLORIA
DEL GRAN PATRIARCA

DE PREDICADORES

S. DOMINGO DE GVZMAN.
EN SV MESMO DIA, Y REAL CONVENTO
de la Imperial Ciudad de MEXICO:

PREDICOLA

CON ASSISTENCIA DEL EXMO. SEÑOR
Duque de ALBVRQVERQVE, Virrey, y Capitan
General de esta Nueva España: de los Señores Ministros
Togados de la Real Chancilleria, y Cabildo Secular
de esta Nobilissima Ciudad.

EL R. P. Fr. FRANCISCO DE TORRES,
Lector jubilado, y de Prima de Theologia, Guardian del
Convento de N. P. San Francisco de Mexico, principal entre las
Provincias todas de Nueva España, y Perú.

DEDICALA

AL ILLVSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO
P. M. FR. IOAN MARTINEZ, del Consejo del Rey
nuestro Señor, en el de Estado, y del de la Supre-
ma, y General Inquisicion, Confessor de la cesarea
Magesiad de nuestro Monarcha PHILIPPO IIII.
que Dios guarde.

CON LICENCIA.

En MEXICO, por la Viuda de Bernardo Calderon, Año de 1660.

THE HISTORY OF THE

ROYAL SOCIETY OF LONDON

AND OF THE

ROYAL SOCIETY OF EDINBURGH

FROM THE YEAR 1660 TO 1700

BY

J. H. BURNETT

ESQ.

OF

THE

ROYAL SOCIETY OF LONDON

AND

OF THE

ROYAL SOCIETY OF EDINBURGH



Ilustrissimo, y Reverendissimo
 P. M. F. IOAN MARTINEZ.



Con reverente affecto, desde tan di-
 stantes partes, consagro esta Ora-
 cion Evangelica, à las aras de V.
 Illust^{ma}. que no pierden su estima
 por la distancia las prendas; antes
 si, quando el aplauso por grandes
 las celebra, dicta la fama se incline el coraçõ a ellas:
 assi lo fizo Ovidio: *moribus, & fama conciliatur amor,*
 à estas veneraciones me han persuadido los hechos,
 que à este nuevo mundo Mexicano an llegado de las
 excelentes prendas de V. Illust^{ma}. Si estos efectos

Ovid.

cau-

causan las eloquentes lenguas, que le prègonan Erœ; que obrarà el ojebto con los que le merecen cercano! Admirèn en buen hora, señor, en V. Illust^{ma}. la opulencia de crecido, los que en la Corte le gozã presente; que nosotros en Mexico le veneraremos distante. Alta materia para la pluma, y dilatado campo para el elogio, tenia yo, en la sangre que le diò à V. Illust^{ma}. tan esclarecida cuna en la nobilissima prosapia de su Casa; sino me llamaran los propios, y personales meritos de sus virtudes, en que cifrò el mas esclarecido genero de nobleza Tulio: *Pulcherrimum autem nobilitatis genus est, quam sibi quisque proprijs virtutibus conciliat.* Bueno es heredar el esplendor, mas es mucho bueno merecerle. O sino hizieran embaraço à su modestia la observancia de su Religion, sus letras consumadas, su sabiduria perfecta, su zelo discreto, y las demas relevantes prendas personales de V. Illust^{ma}. como le elogiara en muchas aclamaciones! cõ todo en vna sola he de lograr todo el motivo del mas singular aplauso: y es el real dictamen, que su Magestad (Dios le guarde) hizo, quando inclinandose à las prendas de V. Illust^{ma}. le destinò para los altos empleos de su Confessor: altissima confiança de su meritisima persona; porque no ay pompa, que mas abulte vnos merecimientos, que para el seguro de su conciencia ponerla en ella vn Rey Sabio. *Meritorum pompa est regale iudicium; quia nescimus nisi dignis impendere.* sintiò Theodorico. No solo se califica el promovido

Tulio.

Theodo
ri apud
C. siod.
lib. 8.
Epist. 9.

do por vn Monarcha Catholico de benemerito; tam-
bien queda acreditado el real pecho: vno, y otro ex-
perimenta la Corona en V. Illust^{ma}. Y pues he dicho,
que no he de agraviar lo heroico de su modestia, ce-
lebrando lo generoso de su sangre, ni el zelo con que
obra, ni las letras con que enseña, ni la prudencia con
que alciona, ni la piedad con que consuela: dirè so-
lo el motivo de ofrecerle este borron de mi ignoran-
cia; que se me representò necesidad, no eleccion
(pues la materia de' assumpto adquiere derecho pa-
ra admitirle à su abrigo) y es, que sepa V. Illust^{ma}. co-
mo en las Indias los Prelados de las esclarecidas Re-
ligiones de nuestros Padres Santo Domingo, y San
Francisco, alternan elogios en reciprocos afectos à
sus Patriarchas. Luego esta humilde oferta, es toda
obligacion, y no fineza: luego siendo deuda, discul-
pado quedará mi rendimiento. Por no molestar à V.
Illust^{ma}. no le canso con el Sermon, que el año passa-
do prediqué à mi amátissimo Patriarcha Santo Do-
mingo, en su dia titular en la Puebla de los Angeles,
donde à la sazón me hallè Guardian; y tambien por
que la cortedad de la oferta grangea el credito de las
aras. Guarde, y prospere el cielo à V. Illust^{ma}. como
à menester su mas afecto hijo.

Illust^{risimo}, y Reverendissimo Señor.

B. L. M. de V. S. Illust^{ma}.

Su menor Capellan, y hijo:

Fr. Fràncisco de Torres.

✠

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr.
*Joan de Herrera, Cathedratico jubilado en las Cathedras
de Prima, y Vísperas de Theologia de esta Real Vniuersidad, Califi-
gador del Santo Officio de la Inquisicion, Padre mas antiguo de su
Religion, Reñor del Collegio de San Ramon de N. Señora
de la Merced de esta Ciudad de Mexico.*

EX^{MO}. SEÑOR?

A Bedeciendo el mandato de V. Ex^a. he leído con toda atención, y desvelo la *Oracion Pa- negyrica*, que hizo el M. R. P. Fr. Francisco de Torres, Lector jubilado de esta Provincia del S. Evangelio, Guardian del Convento del Serafico Padre San Francisco de esta Ciudad, publicando, y predicando las gloriosas excelencias del gran Guzman de la Iglesia Santo Domingo, en su Real Convento de Mexico. Y puedo dezir mejor que Seneca Epist. 45. *Indulgentia scio esse non iudicij*, que el remitirme la V. Ex^a. para que la leyese, mas fue favor, que me hizo, que necesidad de mi juicio para que la aprobase. Reconozco la doctrina solida, la erudicion grande, el singular estudio, la sutiliza de los conceptos, tan apoyada con lugares de Santos. Por todo merece, que se de a la estampa, y por no tener cosa contra nuestra santa Fee. Asi lo siento, en este Collegio de N. P. S. Ramon de la Merced de Mexico 23. de Otubbre de 1660.

Fr. Ioan de Herrera.



APROBACION DEL DOCTOR, Y
Maestro Matbias de Santillan, Predicador, y Confessor.
 General deste Arçobispado, &c.

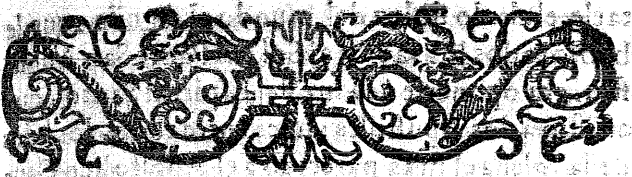
EOr Comission del señor Doctor D. Alonso Hortiz de
 Oraa, Comissario del Santo Officio de la Inquisicion
 en esta Real Corte, y sus contornos, juez Provisor, y
 Vicario General en este Arçobispado: He visto con
 atencion, y leído con deleite el *Panegyrico*, y curioso Sermen,
 que á las glorias del Escudo de la Fee, Patriarcha, y honor de
 la Guzmaná familia Santo Domingo, que en su Real Conven-
 to predicò el R. P. Fr. Francisco de Torres, Lector jubilado,
 y Guardian de la Casa principal de el Seraphin Crucificado San
 Francisco; y apenas void el papel á mis manos, quãdo me hallé
 medrado con el mesmo sucesso, que refiere el Propheta Isayas
 en el cap. 6. de su Vaticanica historia, á quien en sagrados vuel-
 los se llegó vn Seraphin con vna brasa encendida en la mano: *Vo-*
lanit ad me vnus de Seraphin, & in manu eius calculus, quem forcè
petulerat de altari. Este Cortesano (dize Ruperto) era Predi-
 cador; pues cumpliendo la obligacion de Seraphin con la lla-
 ma, llenò la de Predicador con la pluma. El Autor en el traje,
 y afecto, no olvida ser hijo de Francisco, y con los vuelos de
 Panegyrista, se adopta á Domingo con su pluma. Bien pudie-
 rayo enriquecido con ella, y abrasado con su llama producir
 elogios á la pluma, sino rezelara los á de ofuscar su modestia;
 pero quedo para predicar instruido con lo vivo, y ajustado de
 las propuestas, lo limpio de los conceptos, y aseado de las ra-
 zones, está con el escrito bien pertrechada nuestra Fee Catho-
 lica, sin disimular su Autor ser hijo de los dos Atlantes en de-
 fenderla, de Francisco por el afecto, y de Domingo por la plu-
 ma. No tiene impedimento se dè á la estampa, antes lo suplico
 á Vmd. con rendimiento, para que los fieles al registratio, que-
 den bien instruidos, como yo al leerlo bien enseñado. Este es
 mi parecer. Mexico, y Octubre 21. de 1669.

Doctor, y Maestro Matbias
de Santillan.

PARECER DEL R. P. Fr. MARTIN
del Castillo, del Orden del Seraphico P. San Francisco,
Lector jubilado, y Padre de esta Provincia del
Santo Evangelio.

POR mandado de N. M. R. P. Fr. Bartholome de Tapia, Predicador, y Ministro Provincial de esta santa Provincia del santo Evangelio de Mexico, he leído, y visto con el especial gusto el *Sermon*, que en lucido concurso predicó dia de N. P. S. Domingo, el R. P. Fr. Francisco de Torres, Lector jubilado, y Guardian de este Convento de N. P. S. Francisco de Mexico: Y quando yo no tuviera la experiéncia que tengo de sus muchas letras, tan iguales en la Cathedra, como en el Pulpito; solo este *Sermon* me lo enseñara, y le acreditara de Maestro, pudiéndole muy bien aplicar à su Paternidad, la translacion que trae en el discurso de su *Sermon*, del erudito, y docto Predicador: *tecum magisterium*, pues tan colmado le à moletrado, en lo eloquente, y subtil de sus conceptos; mostrándose tan hijo de Domingo en sus elogios, quanto lo es de Francisco en su modestia. No contiene cosa, q̄ no sea muy ajustada à nuestra santa fee Catholica, y enseñanza de nuestras costumbres. Así lo siento, salvo &c. En este Convento de N. P. S. Francisco de Mexico, en 13. dias del mes de Octubre de 1660.

Fr. Martin del Castillo.



QUI AUTEM FECERIT, ET DOXERIT
hic magnus vocabitur in Regno Cælorum.

Matthæi 5.



OS EMPENOS EXECVTAN
mi obligacion este dia. La Pa-
raphrasis del Evangelio es el
vno; y algo (que todo como
puede ser?) de los Sagrados
elogios: à los Patriarchas de
las Religiones el otro. Faltar

à este serà poca decorosidad; no acudir à aquel,
inescusable delicto. Mas quien à dicho, que no es-
tán en la letra Evangelica, de los Patriarchas las ex-
telencias; quando no son otra cosa, que sus elogios
sus clausulas? *Hic ponuntur virtutes Patriarcharum*, di-
xo nuestra Lira. En la cumbre de vn monte predi-
cò este Evangelio; el mejor Maestro; cuya sagrada
eminentia sobre la mejor piedra Apostolica Pedro,
es de vna Iglesia Metropolitana; la imagen mas vi-
va. *Adons altitudo Ecclesiarum, supra quam* (dize Pal-
chasio) *Christus veritatis Magister sedebat docens. Qui-*

Nicolaus de
Lira.

Paschasius.

tarle el titulo de luz del mundo al Aguila , que le bebiò todos los rayos al Sol mi Padre San Augu-
stino, era oponerse à la luz del Espiritu Santo , que
asistió à los Apostoles ; pues entre todos los hijos
de la Iglesia el mas parecido à el Apostolico Cau-
dillo fue Augustino. *Apostoli cum essent filij tenbra-*

Paschasius.

rum, facti sunt per gratiam Spiritus Sancti lux in Domi-
no, dixo Paschasio. La mayor gracia de la luz de
Augustino, estuvo en que la sacò el Divino Espiri-
tu de las tinieblas de la heregia, con que se hallò de
vna nueva luz ilustrada su sciencia. Tan enemigo
de hereges es Augustino , que en entrando alguno
en la Iglesia de Yconia ; donde està el Coraçon del
Santo, comiença à dar faitos dentro del viril, que
le engaña. Ciudad fundada sobre vn monte es la
sagrada Religion de la descalces Carmelita: ò por-
que tuvo en el monte del Carmelo sus principios:
ò por la alteza de la perfeccion, que la encumbra.

D. August.
lib. 1. d. 1. ter-
mon. Dicit
in monte.
62. 11.

Supra insignem, magnamque iusticiam, dixo Augulli-
no. No puede ocultarse, aunque mas modesta den-
tro de sus claustros observe sus austeridades , que
la fragrançia de sus virtudes la descubre olorosa.
Non potest Civitas abscondi supra montem posita. Etiam
si ipsa voluerit, añadió San Chrysostomo. De Sol y
Luna necessita vna Ciudad en la tierra, dize Beda:
Et get Sole, & Luna. Y esta Ciudad del Carmelo la
ilumina Faetonte el Zelador suyo Elias, y Teresa
mejor Diana la assiste. *Neque accendunt lucernam,*

et ponunt eam sub modio, sed super candelabrum, ut lu-
 ceat omnib⁹, qui in domo sunt. No se enciende vna an-
 torcha para que el celem in la encubra, si para que
 el candelero la luzga. O charidad Evangelica de
 San Pedro Nolasco! no se estrechan tus incendios
 à vna nacion sola, no; que esso era medir la luz à
 celemines, dixo Santo Thomas: *In terminus vnus*
gentis. O antorcha generosa Nolasco. por muchos
 titulos Apostolico! à alumbrar à todas las nacio-
 nes barbaras sale tu zelo: *Ut luceat omnibus, qui in*
domo sunt. Redemptor de cuerpos, y almas es Na-
 lasco, *Ut superior sit predicatio verbi, & inferior serui-*
tus corporis, sintio Augustino. *Sic luceat lux vestra co-*
ram hominib⁹. Que descripcion tan propria de la sa-
 grada Religion de la Compania de Iesus; que à los
 resplandores de la sabiduria con q̄ enseña, descu-
 bre las obras con q̄ edifica. O sea Iesus cuyo escu-
 do feliz goza; ò el sagrado Capitan Ignacio de Lo-
 yola, cuya vanderas sigue. Con justo titulo admira
 justos à los hijos de Ignacio el mundo, quando les
 dize Iesuitas. *Iusti etiam, qui erant à semine Seth, filij*
Di vocabantur, dixo hablado de Seth Eusebio. Y yo
 con mucha consonacia à la sagrada Cõpañia de Ie-
 sus. *Nol. te putare, quoniam: vni solvere legem, ad Prophe-*
tas non veni solvere, sed ad implere. No he de saltar en
 vna jota à los Prophetas, ni en vn apice à la lei, dize
 Christo. Y porq̄ pudiesse imitarle nuestra flaqueza
 reduxo à dos preceptos; à amor de Dios, y del pro-

S. Thomas

August.

Eusebius

ximo toda la ley. *Quia charitatem Dei, & proximi ha-*
bent (parece que esta señalando con el dedo à San
Iuan de Dios, San Agustín en esta clausula) *in qui-*
bus praeceptis tota lex pendet. Singularmente se vió en
San Iuan de Dios la ley; pues fue el amor de Dios
en él vna locura, y el amor del proximo vna ma-
ravigilla. Digalo su caridad, aclamelo sus limos-
nas, pregonenlo sus Hospitales. A todos los sa-
grados Patriarchas llama sal de la tierra oy Chri-
sto: *Vos estis sal terra*: Materia humilde, dize vna
docta pluma, mas en su formacion tan admirable
que siendo agua separada del mar, y herida de los
rayos del Sol, se conuierte en otra opuesta natura-
leza: *Sal etiam per aquam, & ardorem Solis in naturam*
alteram commutatur, sic Apostolici viri. Por las señas es
mi glorioso Padre San Francisco esta sal Evangeli-
ca, cuyas humildades fueron cimiento de sus ma-
yores glorias. Agua separada del mundo fue Fran-
cisco; mas herido en manos, pies, y costado, del Sol
verdadero Christo: *in alteram naturam commutatur,*
se mudó en otra naturaleza casi divina. Con sus
hijos habla oy Christo, por el titulo de Menores.
Que de la ocasion Ruperto: *Sic minores suos discipu-*
los honorauit, ut diceret, vos estis sal terra. El grande
entre todos estos será el que en obras, y palabras,
en doctrina, y vida hiziere, y enseñare: *qui fecerit,*
& docuerit, hic magnus vocabitur in Regno Coelorum. Este
es mi glorioso Patriarcha Santo Domingo, gran-
de

3

de entre todos los Patriarchas, grande delante de Dios; como lo dirà el Sermón, à que me anima Maria Santissima Madre de mis dos Santos. Con- cibid, dize vna docta Pluma, en su Virgineo vien- tre Maria Santissima, y alimentò en sus amorosos pechos al pie de la Cruz estas dos Religiones, y mi- rando à fuer de oveja de iacob la vara descortezada de su lastimado hijo à vista de las canales de su derramada sangre nacieron los corderillos, como los de iacob, hermosamente manchados, lucida- mente distintos: vnos, dize Pedro Blesense: *albi, & nigri*, blancos, y negros: estos son Domingo, y sus hijos: otros de color de ceniza, dize Philon, *ciner- ijs maculis*: estos son Francisco, y sus hijos; y para mayor gloria destos dos corderos los viò el Es- poso pendiètes de los pechos de su Esposa: *Duo ubera tua sicut duo hinnuli caprea gemelli*, estàn à tus pechos, è Maria, dos corderos gemelos, dos hermanos mellizos. La Caldaica, *duo Salvatores tui*, tus dos Redemptores: mas q̄ avian de ser, si fueron conce- bidos al pie de la Cruz, y à la sangre del mejor Cor- dero: *Ecce Agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi*. To- do es gracia o y, la de los corderillos en la sangre del Cordero concebidos, la de la oveja sin man- cha Maria llena toda de gracia: Pidamos à esta

Señora nos la alcance,

dicentes:

AVE MARIA.

Vbadingus
tom. i. An.
nalic. m. Re.
ligionis,

Petrus Ble-
sensis in cã-
tic.

Philon.

Cantico 4.
v. 5.

Caldaica.



QUI FECERIT, ET DOVERIT, HIC
magnus vocabitur in Regno Caelorum.

Matthæi. 5.



NIVELAR lo perfecto de las obras con lo sabio de las palabras, y ser la pureza de la vida pauta, sobre que corran las letras de la Evangelica doctrina, es llegar al supremo grado de la perfeccion, y conseguir de

hijo de Dios el soberano titulo (este à desfer el afsumpto de mi Sermon; donde desnudo del affecto de hijo, y descalço de la passion à mi Santo, me llevarà mas la verdad de lo prodigioso de su vida, que lo apasionado de mi cariño.) Viò Moises à quel prodigio de la Zarza; donde de la vida, y muerte de Christo se representaban los misterios; quiso llegar à examinar el portento, y Dios le ditiene diziendo. *Solve calceamentum de pedib⁹ tuis: locus enim, in quo stas terra sancta est:* quitate el calçado, que esta es la tierra santa, y solos vnos pies descalços han de pisarla. Yo confieso, que es la casa de mi Domingo la tierra santa: bien conozco, que predicar su vida, es querer examinar vn prodigio misterioso: mas quien le à de examinar mejor, que los pies descalços? desfundos de passion, si acelerados de affectos de vn hijo de Francisco? *Solve cal-*

cea-

Exod. c. 3.

9.5.

sacramentum de pedibus tuis:

Discutramos ya la letra para el assumpto. De tal suerte à de brillar lo lucido de vuestra enseñanza, que descubra lo inculpable de vuestra vida: *Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona.* (que en quien enseña, es preciso vn saber muy effento de la sospecha; y en quien gobierna vn obrar muy estraño de la calumnia) de aqui lograreis que los hombres à evidencias de la verdad enseñados, y à dulces violencias del exemplo convencidos, glorifiquen à vuestro Padre, que habita los Alcaçares del Empyreo: *Et glorificent Patrem vestrum qui in Caelis est.* Aqui de la boca de oro de Chrysostomo la advertencia: *Non dicit Deum, sed Patrem:* Adviertase, que no dize Christo, que esta gloria nacida de la dulce consonancia de palabras, y obras, se à de tributar à nuestro Dios, como à Señor supremo; si à nuestro Dios, como à Padre amoroso. Sentencia, que alienta del Predicador Evangelico la confianza; para que sagradamente ambicioso pretenda la alteza de vna filiation divina; pues nunca se califica mas hijo de vn Padre Dios, que quando (à vista del mundo) puro en la vida, y lucido en la doctrina goza aplausos. *Magnam huius muneris Sacramentum, ut Deum hominum docet filium, dicente Domino, sic luceat lumen vestrum, ut glorificent Patrem vestrum,* añade el Leon coronado de la Iglesia. Sacramento llama el mis-

S. Ioannes
Chrysol.

S. Leon
Papa.

terio de la predicacion Evangelica; porque tiene la predicacion parentesco mucho con el Sacramento: este de palabras, y acciones se compone: *Sacramentum constat rebus, & verbis*; y a quella con obras y palabras se perficiona, *qui fecerit, & docuerit*. Es el Sacramento de la invisible gracia, vna visible forma; y es la predicacion Evangelica, de vna filiacion divina, la señal mas cierta. Es finalmente el Sacramento vn secreto tan sagrado como el escondido; y es esta filiacion en el pecho del Padre tan escondido secreto, que solo quien pudo liberal comunicarla, podrá infinitamente sabio descubrirla. *Tecum principium in die virtutis tuae in splendoribus sanctorum ex utero ante luciferum genui te*, dize el Eterno Padre, en voces de David, à su coeterno Hijo: Estuvo en el dia de su virtud con el divino Verbo su principio junto por la vnidad de la essencia; si bien por la relacion opuesta personalmente distinto: engendrole entre resplandores de gloria hijo, à quien sirvió de vientre, ó vna el entredimiento del Padre; pues del nace antes de los siglos glorioso, y en el se hospeda por eternidades lucido.

Ex Psalm.
109. P. 4.

Las dos generaciones, temporal, y eterna de Christo hallò en estas palabras Augustino: porque donde nuestra vulgata lee *Ex utero ante luciferum*: el doctissimo Maluenda trasladò cõ otros: *de Matrice Aurora tibi ros natiuitatis tuae*: con que aun tiempo se manifiesta (en el rigor de la letra) el proce-

Maluenda
à n. 12, 16.

der el Verbo de la luz inaccesible del Padre, y nacer el hijo de la Aurora Maria candido rozio. Miradas à la luz de la moralidad las palabras, habla con vn justo el Eterno Padre, à quien entre resplandores de gracia adopta hijo: *Moraliter loquitur Dominus*, dize Vgo, *ad hominem iustum*; y que este sea vn Predicador Apostolico, vn Prelado incorrupto, lo señala el original Hebreo, quando en lugar de *Tecum principium*, traslada Maluenda: *Tecum principatus, Tecum Magisterium*. Desuerte, que todos los elogios de este paterno Panegirys, de esta Davidica profecia, se dedican à vn Prelado en el gouerno insigne, à vn Predicador en obras, y palabras Apostolico, à vn Doctore de la Vniuersidad de Palencia aplaudido, à vn talento en el Concilio Lateranense calificado, à vn espejo de pureza, à vn Guzman en la sangre illustre, y por dezirlo todo con la ponderacion mas gloriosa, à mi deuotissimo, y lantissimo Patriarcha DOMINGO, hombre tan singularmente grande en el Reyno de los Cielos: *magnus vocabitur in Regno Caelorum*, que puede ser la grada emulacion à el Angel mas puro. *Cui enim dixit aliquando Angelorum: filius meus es tu?* Pregunta Pablo: à qual de los Angeles, por mas que ostente candores de pureza, à qual de los Cherubines, por mas que brille resplandores de sabiduria, à qual de los Serafines, por mas que centelleen inongibelos de ardores, le dió el Eterno Padre

Vgo.

Maluenda,
vbi supra.D. Paul. ad
Hebr. cap. 1.
v. 5.

Ortiz Lucif
in vita S.
Domici

el titulo de hijo, que goza singularmente dichoso, gloriosaméte singular, Santo Domingo mi Padre. No se atreviera à pronunciarlo la lengua devotamente arrojada, si el mesmo Padre de las luzes no lo ocasionara benigno. Viò aquel Serafin muger, Santa Catharina de Sena, à el Eterno Padre en vn Magestuoso Solio, y que de la boca procedia el divino Verbo, vestido ya de nuestro humano trage: viò (ò favor nunca oydo, ni aora vastantemente ponderado!) que del pecho del Padre procedia mi dichoso Patriarcha DOMINGO, adornado con la divisa blanca, y negra, que le ilustra, tan cercado de resplandores, como adornado de gracias; y absorta Catharina en la novedad del objeto, oyò al Eterno Padre, que le explicò el geroglifico. Estos son mis dos hijos, dize; el vno natural, adoptivo el otro: à el Verbo engendré en la fecundidad de mi entendimiento, y à Domingo adopte con lo eficaz de mi gracia: es el hijo natural palabra mia, y el hijo adoptivo pregonero, y portador de esta palabra. Y prosiguiendo de mi Santo las alabanças, haze vn Sermon de conformidades entre Christo, y Domingo; en que parece que comenta el Padre las palabras, que dictò à David, de vno, y otro hijo; *Ex utero ante luciferum genui te.* Esta clausula como raiz de los misterios de este verso, se à de antepone: (así lo siente Caietano) y en ella halla singularmente el discurso el origen de las glorias de

Caietano

Do.

Domingo. Hijo adoptivo del Padre se ostenta entre resplandores: así lo aplaude el Padre de las luzes. Com un pudiera ser à qualquier justo el elogio, sino añaçara el quando de esta adopcion, lo singular del privilegio: *Ex utero ante luciferum: ante Stellam*, leyò Genebrardo. Antes que apareciese la estrella, gozaste Domingo mio esta prerrogativa: Sabido es, que al entrar en la vital fuente del Bapitismo, le apareció à mi Santo vna estrella en la frente, y de allí se le puso en la cabeça: porque allí jurò de estrellarse Domingo, esforçado, con la heregia: allí jurò ser contra las tinieblas de los errores luciente antorcha: más que mucho? si antes de esta estrella le adoptò hijo dulcemente el Padre. *Puer Dominicus stellam habebat in fronte qua totum orbem illustrabat.* Solo quando nació Christo se apareció vna estrella; y solo quando renace Domingo otra estrella se aparece, *ex utero ante luciferum, ante stellam genui te:* explica con humildad mi devocion à Domingo quando antes? *ex utero*, en el vientre de su madre gozò este privilegio; pues fue Domingo antes que nacido, Santo; segundo Precursor, que así lo llama la Iglesia: *secundus Praecursor*: así piadosamente lo sienten muchos Autores con San Antonino: *Legimus Ieremiam sanctificatum, aliqui etiam credant hoc de beato Dominico* Y así aquella antorcha, que le ilustra infante, es índice, que le declara desde el vientre justo, por que fue Domingo

Genebrardus.

Osuna ser.
30. D. Do-
minici.

Osuna.

S. Antoninus ser. S.
Dominici,
3. p. summo
11. 18. c. 58
S. 6.

desde niño grande; *magnus vocabitur in Regno Ca-*
lorum: que en menos puro cielo, que su rostro nose
fixara tan milagroso astro, *ex utero ante stellam.*

No parò a qui su dicha; pues gozò tambien la
excelencia de hijo adoptivo de la Aurora Maria,
de Matrice Aurora, claro origen de la pureza de
su vida; que aunque todo nació de vna gracia, pa-
rece que heredò del Padre para la doctrina luzes, y
de la Madre para la vida purezas; con que ense-
ñando lo que obrò, se ajusta de la letra Exangelica
el qui fecerit, & docuerit magnus vocabitur in Regno Ca-
lorum. Aora veamos como heredò del Padre Eter-
no la doctrina, y de la Madre purezas para la vida.

No solo viò en sueños la madre natural de mi
Santo, mi señora Doña Iuana Daza, que el niño
que tenia en su vientre, en forma de vn Can blan-
co, y negro, con vna acha en la boca, tanto ilumi-
naba la tierra lucido, quanto la alumbrava zelo-
so: mas tambien oyò desusados ladridos, que da-
ba este Can vigilante para auyentar los lobos del
rebaño del Pastor Christo, efectos de aquella filia-
cion divina, y anticipados presagios de su celestial
enseñança; tanto, que aun no tuvo alientos para
vivir, quando ya tenia voces para predicar, de-
xando en duda, si fue primero en mi Domingo el
ser, que el ministerio; ò si nacieron de vn vientre en
este raro prodigio, el ministerio, y el ser.

No nuestra vida, quando sacò de la muerte à Laza-
 ro: no eran necessarias mis suplicas para obrar mi-
 lagros: mas quiero à vista de la incredulidad judai-
 ca enseñando, manifestarme tu hijo; porque crea
 que eres desde la eternidad mi Padre: *Sed propter po-
 pulum, qui circumstat, dixi: ut credant qui: tu me misisti.*
 Aqui con profundidad el Obispo Pazenfe: este sié-
 pre me oyes *semper me audis*, se à de referir solo al
 tiempo que vivió mortal vida Cristo? este oírle el
 Padre en el Cielo, fue solo quando peregrinò hu-
 milde en el mundo? No, dize con agudeza; mas
 amplitud à de tener el *semper*; porque se à de me-
 dir con la eternidad del hijo esta voz: puesto que
 por ser palabra ab eterno es hijo: procede antes de
 los siglos palabra del Padre, y es el mesmo Padre
 que le engendra, el que primero oye esta palabra:
 es por la fuerça de su proceder Verbo, y así su na-
 cer es clamar, naciendo de vn parto en el hijo (di-
 gamoslo así) el ser à la divina vida, que goza, y el
 ministerio de palabra, que ab eterno exercita. No
 son dos cosas en Christo nacer, y predicar: *Idem est
 illi nasci quod audiri.* Ea que es gracia del Padre la que
 mi Domingo goza, pues por reduzir al pecador
 de la muerte à la vida, aun antes de nacer en el ma-
 terno vientre clama: *intra matris uterum clamitat.* Y
 singularmente hijo de Dios goza à vn tiempo de
 la adopcion los privilegios, y del ministerio las
 voces, *idem est illi nasci quod audiri.* Mas à quien la-
 dra

dra este Can fidelissimo? à quien exorta este Predicador prevenido? Levantose el mesmo año de su nacimiento Vvandalò Herege obstinado falto de letras, y ambicioso de aplausos, infestava con sus errores el Catholico gremio: è impaciente mi Domingo de zeloso comêçò à ladrarle desde el vientre materno. *Nondum apparuit, & minas intentat*: dixo del Precursor Baptista San Chrysoftomo, ponderando aquellos saltos, que diò en el vientre materno; por que como era Capitan contra la culpa anticipadamente vngido, antes de salir à la palestra, vsa de la amenaza. No fue segundo Precursor Domingo? Si: no fue vngido anticipadamente contra la heregia? Tambien: pues que mucho, que antes de nacer se la jure al Herege: *nondum apparet, & minas intentat*.

No fuera cabal de nuestro Patriarca sagrado la grandeza, si solo tuviera luzes para la enseñanza, y lesaltaran purezas para la vida: Veamos estas (que ajustadas ya aquellas) conoceremos, que es mi Domingo el grande del Evangelio: *qui fecerit, & docuerit, hic magnus vocabitur in Regno Cœlorum*. Como mi hijo natural, dize el Padre en la revelacion à Catharina, humanado me obedeciò hasta la muerte; assi mi hijo adoptivo Domingo obediente à mis preceptos, no cometiò culpa mortal en toda su vida, guar dò virginidad de cuerpo, y alma, sin manchar el armiño de su pureza. Oportento
de

S. Chryso-
stom. apud
Metaphr.

de faintidad admirable! nacer en carne fragil Santo, y morir sin los ayes de la carne justo! junta en carrera tan peligrosa sin tropezar, el fin cõ el principio! mas que mucho? si hijo del Padre de las lumbres, lo adoptò amorosamente la madre de las purezas. *De Matrice Aurora tibi ros natiuitatis tua.* Nació à nuevo ser de pureza à cuenta del candido rozio de la Aurora, pues alimétado à sus virgineos pechos gozò de vna nueva filiacion los candores.

Congojado de la protervia de los Hereges Albigenes mi Santo, atribuyendo humilde à defectos propios, que no fuesen segun su zelo los frutos, se retirò à vna cueva fuera de Tolosa, à yunando tres dias continuos al traspaso, derramando à la violencia de azeradas cadenas tanta sangre, que cayò en tierra casi sin espiritu. Era à lo divino generoso Guzman, y en èl pudo mas su Rey, que su sangre; y viendo à su Rey ofendido, valeroso derramò por su Rey, su sangre. Vajò Maria nuestra Reyna del Empyreo, acompañada de tres Virgines, cogiòle amorosa en sus braços, y dandole el honoroso titulo de hijo, le dize lo que vna madre amorosa suele al suyo, quando entre los braços se le queda desmayado: *Dominice fili mi*, queriendo hijo mio Domingo, y para confirmar este apellido (ò favor raro!) le diò el candido licor de sus pechos, le alimentò con aquel nectar divino, naciendo mi querido Patriarcha Domingo à nueva vida,

vida, y cobrando nuevò ser de pureza con aquel rozio candido de los pechos de la Aurora Maria: *de Matrice Aurora tibi vos natiuitatis tuæ.*

Heredan los hijos con la leche de sus madres las costumbres, dize Aristoteles: *Filij et in plurimum matris ant.* Axioma, que se viò singularmente executado en Santo Domingo mi Padre; pues heredò de los virgineos pechos vna pureza comunicable, y candor difusivo; tanto, que su comunicacion hazia à los hombres castos; y vno, q̄ lo era poco, con besarle la mano, no sintió mas pensamiento lasciuo; porque salia de todo Domingo, vn resplandor tan puro, q̄ apagava carnales incentiuos. Ea que son purezas heredadas de Maria, y cãdores participados de aquellos pechos virgineos:

Job c. 38.
v. 32.

Num quid producis luciferum in tempore suo? Podrà tu limitado brazo, le dize Dios à Iob, producir la estrella de la mañana à su tiempo? podràs formar vn luzero tan hijo de la Aurora, que parezca que nace, y se forma de su rozio? *Lucifer filius Aurora,* explicó Cornelio. Oclaro està, que no; que solo se reserva al poder divino la formacion de vn astro tan soberano. En lugar de *lucifer*, està *Mazzaroth* en el Hebreo, diccion tan dudosa en su raiz, que juzgan muchos, que significa los doze signos del Zodiaco, diamantes del ceñidor del Orbe. La junta de los Planetas todos, dizen otros, que significa *Mazzaroth*; mas Nizetas, y la Cadena Griega

Cornelius.

Nizetas.

afir-

afirma, que significa *Cantm̄ caelestem*, el Can resplandeciente del cielo: vna de las quarenta i ocho imagines, que forman sus estrellas, constelacion donde forma el Sol en este tiempo los dias Canicularres; pues arroja el Can celeste centellas al peine de sus luzes, y llamas al ladrido de sus voces. Llamase Can, dize San Isidoro, no solo por la forma de Can, que resulta de las estrellas, que le componen: mas tambien Can; porque es candido el resplandor que despide, mas parecido à lo terso de la plata, que al resplandor encendido del oro: *Canis autem vocatur propter flammam candorem, quem emittit.* Aqui mi duda: si es la Canicula constelacion abrasada; porque no es su luz de llama encendida? si es todo fuego este Can, como es candida su luz? *flamma candorem, &c.* Dize el Astrologo, que la Canicula està situada junto à la via Lactea; y sin duda de la vecindad de sus candores participa estos nevados resplandores: bebe el Can celeste blancas luzes; y assi exala candidos vapores. No es Domingo, fieles, el Can del Cielo de la Iglesia? Ya lo soñò su madre. No es la Canicula abrasada del mundo? Ya lo dize su zelo. No es la estrella del cielo de su frente, la divisa que lo ilustra? Ya de su baptismo se sabe. Luego las candidas luzes, que despide con que abrasa, como son del nectar de los pechos de Maria; de la via lactea Virginea las participa: porque este es el luzero hijo de la Aurora,

S. Isidor;

alimentado de su rozio: *Lucifer filius Auroræ*. De aqui nacieron sus singulares victorias, tan nuevas, que los riesgos no le fueron batallas, sino triunfos: tanto que labrò de los mismos peligros las coronas, y de los riesgos los lauros.

Exod. 2.
v. 2.
S. Basilius
orat. 10.

Siempre que me aparecia Santo Domingo mi padre, dezia Catarina, traia en la mano vna azena cercada de vna llama de fuego, que servia mas de coronar sus verdores, que de marchitar sus loçanias. En aquella Zarça, que viò Moises illesa à la violencia de las llamas, descubrió San Basilio vnas flores coronadas de luzes: *Quippe flos igne coronatur*. Como no abraza voraz el elemento lo fragil de vna flor, que se consume aun à menos enemigo, eran estas flores hijas de la Zarça, y assi gozavan su mismo privilegio. Zarça es Maria, Domingo es el lilio de sus verdores alimentado con su rozio. *Elegisti tibi liliun vnum*, dixo allà Eldras à quien Vtino explicò, *id est Beatum Dominicum*: y assi à esse lilio no le presenta la batalla el fuego; antes si le ofrece de sus resplandores la corona, y el mismo riesgo de quedar vencido fue materia del triunfo.

Eldras c. 5.
v. 24.
Vtius.

Vna Quaresma entera paìsò Domingo en vno como Monasterio de mugeres hereges, y fueron tales sus ayunos, diciplinas, y oraciones, que no solo no peligrò su pureza; antes bien convirtió à todas su exèplo, y doctrina. Ea que lo heredò del Padre de las luzes, como de la madre los candores:

res: exortero ante luciferum, de Matrìce Aurora. No se quemò esta flor con carnales incentivos.

De esta enseñanza de doctrina, de esta pureza de vida se originò lo grande de su magisterio, tan celebrado en la tierra, como en el cielo aplaudido: *Tecum principium: tecum magisterium*, leyò Maluenda. *Qui fecerit, & docuerit magnus vocabitur in Regno Caelorum*. Fue mi Santo el primer maestro del Sacro Palacio, y sin segundo en este officio: asistiàn los Cardenales à oir su doctrina; y explicò el Evàngelio de san Matheo en el Palacio Sacro. Todo esto es poco, quando veo, que baxò su magisterio del cielo, y que recibì el grado de Maestro Apostolico, de mano de los Principes San Pedro, y San Pablo: *Tecum Principes*, dize otra letra. Conseguida la confirmacion à esta sagrada Orden de Predicadores con este titulo (privilegio gratuito, que como dize el Minorita, à mi Domingo solo se concediò) vna noche le aparecieron en San Iuan Laterano los dos sagrados Apostoles San Pedro, y San Pablo: diòle Pedro vn baculo, para que rigiese los subditos, que se prevenian à su obediencia, y las ovejas, que se encomendaban à su doctrina: diòle Pablo vn libro, para modelo de su enseñanza, diziendo conformes: *Vade, & predica; quia ad hoc ministerium electus es à Domino*. Vajò entonces el Espiritu Santo en forma de vna lengua de fuego sobre su cabeça. Aquí la duda; si era lengua porque no

Maluenda
vbi supra

Ofina in
Sanctuario
B. M. I. I. I.
30. 5. 3.

Audi hoc
Conformi-
tatum.

apareció en la boca? y haze asiento en la cabeça
 essa llama? Era vn grado, que recibió del cielo; y
 assi el Espíritu Santo fue lucida borla de su magis-
 terio: con que se repitió en gloria de Domingo el
 día de Penthecostes admirable. Ya lo dize la asis-
 tencia de los Apostolicos Principes: *Tecum Principes*
 el Espíritu Santo principio de su sciencia, con vna
 lengua de fuego lo publica: *tecum principium*. Y Ni-
 colao de Lyra sobre mi texto lo declara: *In die vir-*
tutis tua: in die Penthecostes, qua declarata est virtus tua
in missione Spiritus Sancti. Sobre el magisterio pues,
 sobre este zelo, que infundió en su pecho el divino
 Espíritu, vino segura la confiança, que hizo de su
 persona la Iglesia, quando la Santidad de Inocen-
 cio Tercero lo hizo Inquisidor General, para el co-
 nocimiento de las causas de la Fee, siendo mi Do-
 mingo el primero en Tribunal tan santo.

Lyra:
 Ortiz Lu-
 ciº, in vita
 S. Domini-
 ci.
 Petrº d' Al-
 ba de Bea-
 to Francis-
 co tit. 44.
 n. 33, & 31.
 Cabrera.
 Oluna,
 Aldana,
 Franciscus
 Veticus.
 Oluna ser.
 30. qui est
 S. Domini-
 ci.

Tecum principium in die virtutis tua: Hoc appae-
bit in die iudicij, in virtute iudicandi: El día de la vir-
 tud de Christo, donde à vista del vniverfo à deof-
 rentar el poder que tiene del Padre: alli Inquisidor
 General de los mas ocultos pensamientos reconci-
 liarà con la Iglesia triunfante à los justos, y riguro-
 so Inquisidor mi Santo, relaxarà à las eternas lla-
 mas à los pecadores.

Era vn juicio de Dios ver Inquisidor à Domi-
 ngo. Relaxò al fuego en Tolosa de Francia mas de
 seiscientas personas: Reconció innumerables à la
 Igle-

Iglesia: era su ministerio vn retrato del juizio: era en fin Can fidelissimo, que mostrava los dientes del rigor à los vnos, y sanaba con la saludable lengua las heridas de los otros. Mas porque se guardò para Domingo mi Padre este ministerio de Inquisidor General, aviendo pasado los Geronimos, Augustinos, Bernardos, y Baslios, cada vno sobradaméte capaz? Si no me engaña el pensamiento, dixera mi humildad, que se guardò para mi Santo, por Predicador, y Maestro de Predicadores, y el grande entre todos del Reyno de los Cielos, *magnus vocabitur in Regno Cœlorum*. No os acordais, fieles, de lo que allà el Padre Eterno en la revelacion, dixo à Catharina: Predicò mi hijo adoptivo Domingo la verdad de mis palabras à catholicos, y à hereges, y diò principio à su Religion con el zelo de las almas: Luego mas por Predicador, y por Sabio Maestro, que por hijo fue Inquisidor General.

Transfigurase Christo en la cumbre del Tabor; permite à la gloria, que estava represada en el alma, que por vn breve rato se comuniqué al cuerpo: vence su rostro al Sol en resplandores: dexa à tràs su vestidura los ampos de la nieve: es el monte todo vn Etna de luzes, y parece que el Impyreo todo se à trasladado al monte: Moyse, y Elias asistea officiosos: vna candida nube le sive Trono; la voz del Padre le publica Hijo, y le califica Maest-

tro: *Hic est filius meus dilectus, in quo mihi bene complacui, ipsum audite.* Pedro, Iuan, y Diego dan de ojos, no en tierra, en cielo si: *Et ceciderunt in facies suas, & timuerunt valde.* Que novedad de las del Tabor rinde los Apostolicos pechos? que temor postra tan valientes columnas? la candida nube, no; antes bien les lisonjea apacible la vista: no la voz del Padre, que regala dulcemente el oido: no Moyses, y Elias, q̄ gloriosos asisten, y de la utilidad humana tratan solo la glorificada hermosura de Christo: resta pues, dize San Geronimo, el resplandor que Christo exala: juzgan Pedro, Iuan, y Diego, rayos de la Magestad estos resplandores, que ostenta: transfigurado Christo, es vn retrato de lo severo, que tendrà el vltimo dia juez: la nube, que le cerca le sirve de Tribunal: Moyses todo piedad, todo rigores Elias: la justicia, y misericordia Alfesores, de su judicatura: *Qualis enim futurus est tempore iudicandi talis Apostolis apparuit:* en esta ocasion le publica Maestro Predicador el Eterno Padre: *Ipsum audite, Doctorem omnium,* explicò Sãto Thomas; con que lo sabio del magisterio, que goza, vincula la judicatura vniuersal, que le espera. No se satisface la duda; no es mas el titulo de hijo, que de Predicador? porque pues no se atribuye esta forma de juez à la filiacion? y se à de vincular al magisterio esta judicatura? tiene dos titulos el Verbo divino: vno hijo, con que mira al Padre: otro de sabiduria, con

con que mira à las criaturas; y como las atiende sabio, el juzgar se à de dar al magisterio. Confieso que el ser hijo, y el ser sabio, son vna mesma cosa en el Verbo: mas hallo, que la formalidad de hijo solo mira al Padre: mas la propiedad de sabiduría al juicio mira: con que la vniversal inquisicion, que à Christo se le encomienda, mas por sabio Maestro, que por hijo se le encarga: *Quia filius nihil aliud est quam conceptus paternae sapientiae: vnusquisque autem per conceptum suae sapientiae iudicat.* Luego à Domingo, aunque goze el titulo de hijo de Dios, por Maestro de Predicadores le pertenece singularmente el officio de Inquisidor General.

Thomas
Iuuenus,
alias Anonym^o 2. Pa
promptua-
rij, in festo
S. Dominici
si.

O gozate por eternidades feliz Predicadora familia! madre de la virtud, y de la doctrina: *Tecum principium in die virtutis tuae in splendoribus sanctorum:* de ti han salido los Campiones, Maestros, y defensores de nuestra fee; de ti los Albertos, los Thomases, los Capreolos; de ti los Vgos, los Cayetanos, los Argentinos; de ti vn San Pedro Martyr, que se lleva siempre la palma, vn San Jacinto piedra preciosa de la Iglesia; de ti vn San Vicente Ferrer, vn San Raymundo, vna Santa Catharina de Sena; de ti quatro Tiaras, que ilustran la Iglesia; innumerables Capelos, y Mitras, que te enoblecen; el Maestro del Sacro Palacio, que tienes perpetuo en Roma, el Confessor de los Reyes Catholicos en España, el Tribunal del Santo Officio, y otros innume-

rables Heroes de la Iglesia, que querellos referir en
rato tan breve, a via menester no destreza poca. Ea
que tiene esta Religion sagrada por Padre al gran-
de del Reyno de los Cielos, al Valido grande de
Dios: *magnus vocabitur*: al hijo suyo: *ante luciferum,*
genuite, &c. à mi gran Padre Santo Domingo. Sed,
fieles, devotos mucho de mi Santo; sed lo, que ten-
dreis gran medianero ante los divinos ojos, y soli-
citarà se nos inclinen para la gracia, prenda de
la gloria.

Ad quam nos perducatur,

&c.

Sub correctione Sanctę Romanę
Ecclesię.

